




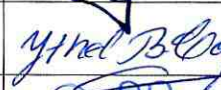

Acta EADE N° 01/2019

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de marzo del año 2019, siendo las 14:00hs., se reúnen los integrantes del **Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE)**, en la Sala de Reuniones de la Red de Exportaciones e Inversiones (REDIEX) del MIC, a fin de desarrollar los puntos del orden del día que se detallan a continuación.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Definir las acciones a impulsar en cuanto a la implementación de la Gestión Ética en la Institución para el ejercicio fiscal 2019.
2. Establecer lineamientos de trabajos a realizar por el Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).
3. Asuntos Varios.

II. REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombre y Apellido	Área/Dependencia	Firma
<i>Ythel B. Coeffici Z.</i>	DRE	<i>Ythel B. Coeffici Z.</i>
Verónica Trache	DTH	
Oscar Barreto	DPAN	
<i>Ythel B. Coeffici Z.</i>	DRE	<i>Ythel B. Coeffici Z.</i>
Angel Morel Delgado	DQCS	



III. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

1. Definir las acciones a impulsar en cuanto a la implementación de la Gestión Ética en la Institución para el ejercicio fiscal 2019.

Se acuerda llevar a cabo la *verificación y actualización del Código de Ética*, el cual fuera aprobado por Resolución N° 1000/14. Se adopta esta determinación, debido a la necesidad de definir los Valores Éticos, y modificar la redacción de los Principios Éticos, ambos contenidos en el Código de Ética, de manera a facilitar la comprensión de los mismos. Además, se hace énfasis especial en la importancia de la participación de todos los funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio en el proceso de actualización del Código de Ética, a través de aportes y comentarios.

A fin de lograr un elevado porcentaje de participación del funcionariado del MIC, en el marco de la verificación y actualización del Código de Ética, el líder del EADE propone llevar a cabo la socialización del Código de Ética por cada dependencia del Ministerio y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para realizar las encuestas de percepción de los estándares éticos, aplicando el Formato N° 10 Encuesta de Percepción del Estándar Acuerdos y Compromisos Éticos. De esta forma se podrá lograr una elevada participación de los funcionarios del MIC.

Considerando la complejidad de algunas preguntas de la Encuesta, recomienda realizar la misma de manera presencial a fin de abordar algunas dudas o consultas que pudieran surgir al respecto.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Talentos Humanos el listado del total de funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio, disgregado por Viceministerios y Direcciones Generales para mejor organización.

Asimismo, se acuerda solicitar los aportes a los funcionarios para la actualización del Código de Ética aprovechando las socializaciones a realizar por dependencia.

2. Establecer lineamientos de trabajos a realizar por el Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE).

Conforme a lo tratado en el punto anterior, se acuerda que el EADE elaborará el Plan de Trabajo con tareas semestrales, del presente ejercicio fiscal, lo cual incluirá cronogramas para las socializaciones a realizar.

3. Asuntos Varios.

Los presentes sugieren incluir nuevos integrantes al EADE. Por lo tanto, se acuerda que para la próxima reunión del EADE, los integrantes de esta instancia conjuntamente con los miembros del Comité Institucional de Ética, propondrán y evaluarán a las personas a ser incorporadas.

Sin más temas que tratar, siendo las 15:00 hs., se da por finalizada la reunión.

Elaborado por:

Firma:

Verónica Trocho



Aprobado por:

Firma:

Angel Mirel

